

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_69
Tab Number: 34
Document Title: El dilema
Document Date: 1999
Document Country: Peru
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01557



* A 6 5 2 C 6 7 4 - 3 0 4 F - 4 C F 8 - 9 5 F E - D 0 5 B 1 0 C 4 7 2 4 2 *

"Porque del dicho al hecho
aún hay mucho trecho"

Campaña por los Derechos
y la Participación Ciudadana
de la Mujer



El dilema



Derechos Ciudadanos
de la Mujer



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



PODER JUDICIAL

Este folleto ha sido reeditado por el Programa de Mejoramiento del Acceso a la Justicia de la **Comisión Ejecutiva del Poder Judicial** en el marco del contrato suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID 1061/OC-PE.

La primera edición ha sido elaborada por la **Asociación de Comunicadores Sociales Calandria**, gracias al auspicio de USAID-GRADE



Asesoría Legal: *USAID, Dra. Violeta Bermúdez*
Contenidos y coordinación general: *Petruska Barea*
Guión : *Petruska Barea y Kike Lara*
Dibujos y arte final: *Kike Lara*
Lima, Perú, noviembre 1999

Presentación

Estimadas amigas

Uno de los abusos más frecuentes contra las mujeres son aquellos que atentan contra nuestro cuerpo: el abuso sexual.

Las mujeres que son víctimas de estos delitos tienen miedo de denunciar. Muchas prefieren el silencio por temor a ser víctimas nuevamente y por no enfrentar a sus familias. Es muy duro ser señalada por la gente que las rodea como una "abusada sexualmente ". También surgen temores alrededor de si los demás creeran en ellas.

Denunciar al agresor no es fácil por todos los trámites engorrosos y prejuicios que existen pero es un paso importante porque los agresores son un peligro para la sociedad y porque es uno de los derechos que debemos ejercer

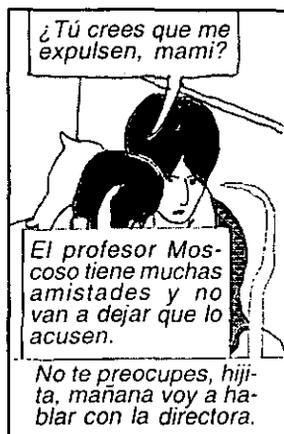
Descubramos juntas la historia de Lucia. Ella ha sido violada y con su madre Josefina están viviendo una situación muy difícil. Esta historia nos va a ayudar a descubrir los temores, penas y prejuicios que acompañan estos casos.

El dilema

Lucía y su mamá, Josefina, enfrentan problemas para denunciar al profesor Moscoso.









Derecho a la no violencia sexual

La violencia sexual es una de las manifestaciones de violencia más frecuentes que se producen en contra de las mujeres, niñas y niños. A pesar que todavía son muy pocas las personas víctimas de estas agresiones quienes se deciden a denunciar, los datos oficiales indican que las denuncias por violencia sexual ocupan el tercer lugar entre los delitos más frecuentes que se cometen en nuestro país.

La violencia sexual es una violación a nuestros derechos humanos reconocidos por la Constitución Peruana y por otras normas nacionales e internacionales.

La Constitución reconoce que toda persona tiene derecho a:

«Artículo 2

A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar»



¿Se puede
denunciar
una agresión
sexual?

Por supuesto, una agresión sexual es un delito para la ley peruana y debe ser denunciada a las autoridades judiciales y policiales correspondientes.

El Código Penal establece las penas que corresponden a los agresores sexuales que pueden ser desde tres años de privación de libertad hasta cadena perpetua en caso de violación de niñas o niños con resultado de muerte.

¿A dónde
se
denuncia
una
violación?

Se debe acudir al Ministerio Público (Fiscalía) o directamente al Juez Especializado en lo Penal.

Es importante que la persona agraviada denuncie el hecho lo más pronto posible, sin quitarse las prendas de vestir que usaba en el momento de la agresión ni lavar sus partes íntimas. Inmediatamente después de recibida la denuncia deberá acudir al médico legista para el examen correspondiente. Estos exámenes son las evidencias que pueden contribuir en la identificación del agresor y en la calificación de la gravedad del delito.

¿Dónde
brindan
ayuda
a las
víctimas?

Es mejor buscar ayuda legal para continuar con el caso. Para ello existen servicios de asesoría legal como:

- *Las DEMUNAs
- *Las ONGs que dan atención legal a mujeres (Movimiento Manuela Ramos, Centro de la Mujer Flora Tristán, DEMUS y otras.
- *Oficinas de Orientación Legal a la Mujer de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores
- *Consultorios Jurídicos Gratuitos del Ministerio de Justicia
- *Los Consultorios Jurídicos de las universidades

¿Qué
otros
servicios
existen?

Una víctima de violación y su familia requieren contar con apoyo emocional para ello existen diversos lugares donde brindan atención psicológica como:

- *El Hospital Hideyo Noguchi. Brindan atención a niñas y niños víctimas de abuso sexual.
- *En los centros de Salud.
- *En el Colegio de Psicólogos del Perú, Programa de Prevención de Violencia Familiar.

(Telfs: 330 5390 - 330 5389)

¿Y si a Lucia
la expulsan, están
atentando
contra
otros
derechos?

Efectivamente. Si Lucia es expulsada del colegio ella también está siendo objeto de discriminación pues por hacer la denuncia la directora quiere apartarla del colegio.

La actitud de la directora también constituye una violación a un derecho fundamental:

Artículo 2, inciso 2:

«Toda persona tiene derecho:

A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.»

Esta actitud discriminatoria debe ser denunciada ante las autoridades del Ministerio de Educación.

¿Y dónde más puedes ir?

*** DELEGACIÓN DE MUJERES**

Oficina de Flora Tristán en el 2do piso de la delegación.
Psje. Buenaventura s/n, Lima
Tlf: 427 1198 y 427 9006

*** DEMUNAs**

Defensoria Municipal de la Mujer, del Niño y del Adolescente
Se ubican en los locales de los Municipios distritales.

*** DEMUS**

Estudio para la defensa de los derechos de la mujer
Jr. Caracas 2624, Jesús María.
Teléfono: 463-1236
Servicios de asesoría legal y capacitación.

*** FLORA TRISTAN**

Centro de la mujer peruana
Parque Hernán Velarde 42, Santa Beatriz.
Teléfono: 433-0694 / 433-2765
Brindan servicios de asesoría legal, publicaciones.

*** MANUELA RAMOS**

Av. Bolivia 921, Breña.
Oficina 2do piso Comisaría de la Mujer
Teléfono: 424-5251 / 423-4031
Servicio de asesoría legal

*** COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERU**

Av. Javier Prado 455, Of. 503,
Tlf: 470-5336
Camilo Carrillo 164, tlf: 330-5231
Programa de Prevención de la Violencia.



Asociación de Comunicadores
Sociales CALANDRIA
Departamento de Medios
Jr. Cahuide 752, Jesús María
Tlf : 471 - 6473
Fax : 471 - 2553
1° Ed., Agosto de 1997